ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO MES DE MARZO, 2023

MARZO, 2023

Nº	NOMBRE DEL PETICIONARIO	ACUERDO Nº	DESCRIPCION DEL ACUERDO	MES	AÑO
1	ARACELY CAROLINA SUAZO ROMERO	Nº009-IHT-2023	CANCELACION DE ACUERDO POR MOTIVO JUSTIFICADO SIN RESPONSABILIDAD DEL PATRONO	FEBRERO	2023
2	DANIA MARIA FERRERA ALVAREZ	Nº010-IHT-2023	CANCELACION DE ACUERDO POR RENUNCIA VOLUNTARIA	FEBRERO	2023
3	MARIA CELESTE LAGUARDIA CORRALES	Nº011-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana: MARIA CELESTE LAGUARDIA CORRALES, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1999-11703, en su condición Oficial de Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar como apoyo logístico en el evento TIANGUIS TURISTICO, MEXICO 2023 .-Saliendo el día 24 de marzo del año 2023 y regresando el día 30 de marzo del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.	MARZO	2023
4	ABRAHAM ISAAC CANACA	Nº012-IHT-2023	El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación,	MARZO	2023

	RIVAS		Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2023 de fecha 12 de enero del año 2023, en uso de las facultades de que está envestido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal eh) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: I.-Autorizar al ciudadano: ABRAHAM ISAAC CANACA RIVAS, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1991-08051, en su condición Generador de Contenido Audio Visual del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar como apoyo logístico, cobertura de fotografías y videos para medios de comunicación y plataformas digitales en el evento TIANGUIS TURISTICO, MEXICO 2023 .-Saliendo el día 25 de marzo del año 2023 y regresando el día 30 de marzo del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo {Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.		

5	LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA	Nº013-IHT-2023	ACUERDA: l.-Autorizar a la ciudadana: LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1985-02862, en su condición Asistente Técnico del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar como apoyo logístico, durante el evento denominado "TIANGUIS TURISTICO, MEXICO 2023" en su edición número 47 en la ciudad de México, México .-Saliendo el día 24 de marzo del año 2023 y regresando el día 30 de marzo del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.	MARZO	2023
6	VIRGINIA YOLANDA MARTINEZ ALVARADO	Nº014-IHT-2023	ACUERDA: l.-Autorizar a la ciudadana: VIRGINIA YOLANDA MARTINEZ ALVARADO, con número de Documento Nacional de Identificación 0825-1973-00114, en su condición como Coordinador del Mercado Norteamérica del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de realizar las coordinaciones de logística y operativa en el desarrollo de la Rueda de negocios "SEATRADE CRUISE GLOBAL 2023", misma que tiene como finalidad de incrementar las estrategias de mercado para llegadas de cruceristas a Honduras y la	MARZO	2023

			promoción del destino en general ,se llevará a cabo en Fort Lauderdale, Florida, USA del 26 al 31 de marzo del 2023 .- Saliendo el día 25 de marzo del año 2023 ' y regresando el día 31 de marzo del año 2023.-2.- AtJtorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para queproceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.		
7	RICARDO ALFREDO MARTINEZ CASATAÑEDA	Nº015-IHT-2023	ACUERDA: l.-Autorizar al ciudadano: RICARDO ALFREDO MARTINEZ CASATAÑEDA, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1955-01017,en su condición como Asesor de Desarrollo Estratégico (Ad Honorem) del Instituto Hondureño de Turismo, como delegado para asistir ferias Routes Américas 2023 del 19 de marzo al 02 de abril del presente año, donde se atenderán citas con diferentes empresas internacionales relacionadas con aviación, como líneas aéreas y agencias de viajes y Seatrade Crucero Global 2023, con el objetivo de atender reuniones con distintas compañías de cruceros y profesionales de cruceros que permitan incrementar el valor agregado de las llegadas de cruceros a Honduras .- Saliendo el día 19 de marzo del año 2023 y regresando el día	MARZO	2023

			02 de abril del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.		
8	VICTORIA MARIA NAPKY TALAVERA	Nº 016-IHT-2023	ACUERDA: l.-Autorizar a la ciudadana: VICTORIA MARIA NAPKY TALAVERA, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1960-02856, en su condición Asesora Técnica de Cooperación Internacional del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito para participar en la conferencia como delegada en el evento de las DIMENSIONES DE GÉNERO EN EL TURISMO DESDE UN ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA REGIÓN TRIFINIO, el día 28 de marzo del 2023 y participará en reuniones con varias autoridades del Salvador y ONU, Red Trinacional de Mujeres, el día 29 de marzo del año en curso, en La Ciudad De San Salvador, El Salvador.- Saliendo el día 27 de marzo del año 2023 y regresando el día 30 de marzo del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de	MARZO	2023

			Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo {Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014,publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.		
9	**YESSENIA ROSIBLE PINEDA GARCIA**	Nº017-IHT-2023	NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE OFICIAL DE ATENCIONES DE PRESIDENCIA EJECUTIVA	MARZO	2023
10	YOVANIANTONIO PERAZA	Nº018-IHT-2023	, ACUERDA: l.-Autorizar al ciudadano: YOVANIANTONIO PERAZA, con número de Documento Nacional de Identificación 1413-1967-00046, en su condición Presidente de la Asociación de Guías de Copán, Invitado por IHT, con el motivo de participar como expositor experto en cultura Maya y como apoyo al Instituto Hondureño de Turismo, durante la celebración de la Feria de TIANGUIS TURISTICO, MEXICO 2023 .- Saliendo el día 25 de marzo del año 2023 y regresando el día 30 de marzo del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de estipendio por gastos de viaje, boleto aéreo; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE	MARZO	2023

11	COLBY HARRISON DILBERT KELLY	Nº019-IHT-2023	ACUERDA: I.-Autorizar al ciudadano: COLBY HARRISON DILBERT KELLY, con número de Documento Nacional de Identificación 1103-1986-00059, en su condición como Miembro Cooperativa Turística Roatán, con el propósito de promover actividades turísticas a las líneas de cruceros e involucrar la participación de las MIPYMES turísticas, diversificación de la oferta y desarrollo socioeconómico de la comunidad, durante la realización de la feria Seatrade Cruise Global, en la ciudad de Fort Lauderdale, Florida, USA .- Saliendo el día 26 de marzo del año 2023 y regresando el día 31 de MARZO del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de estipendio por gastos de viaje, boletos aéreo; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.	MARZO	2023
12	LLEZAMOR GERANIO GRANT WATLER,	Nº020-IHT-2023	ACUERDA: I.-Autorizar a la ciudadana: LLEZAMOR GERANIO GRANT WATLER, con número de Documento Nacional de Identificación 1101-1987-00065, en su condición de invitado por Instituto Hondureño de Turismo, como Coordinadora Cooperativa Turística Roatán, con el propósito de promover actividades turísticas a las líneas de cruceros e involucrar la participación de las MIPYMES turísticas, diversificación de la oferta y desarrollo socioeconómico de la comunidad, durante la realización de la feria Seatrade Cruise Global, en la ciudad de Fort Lauderdale , Florida, USA .-Saliendo el día 26 de marzo del año 2023 y regresando el día 31 de marzo del año 2023.-2.-	MARZO	2023

			Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de estipendio por gastos de viaje, boletos; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNÍQUESE.		
13	LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS	Nº021-IHT-2023	**PRIMERO:** Delegar en el ciudadano LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS, Como Sub Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, las funciones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándolo específicamente para firmar los memorándum de entendimiento siguientes : Memorándum de Entendimiento que celebra por una parte el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y por otra parte CARNIVAL CRUISE UNE Hondureño de Turismo (IHT) y por otra parte ROYAL CARIBBEAN CRUISES LTD, con fecha de suscripción del veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintitrés; Memorándum de Entendimiento que celebra por una parte el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y por otra parte FLORIDA-CARIBBEAN CRUISE ASSOCIATION, con fecha de suscripción del veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintitrés 2023.- **SEGUNDO:** El Servidor Público delegado será responsable del Ejercicio de las funciones encomendadas en el periodo delegado será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en el periodo que esté asignado.- **TERCERO:** El siguiente acuerdo es efectivo los días del veinticuatro (24) al treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). **COMUNÍQUESE**	MARZO	2023

14	ROGER ADALID REYES OSORTO,	Nº022-IHT-2023	ACUERDA: I.-Autorizar al ciudadano: ROGER ADALID REYES OSORTO, con número de Documento Nacional de Identificación 0610-1979-00571, en su condición Coordinador de Motoristas del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de realizar gira de trabajo, como apoyo a CANATURH de asistir al FAM TRIP de Tour Operadores y Empresarios Turísticos de los diferentes destinos de San Salvador, el Salvador.- Saliendo el día 23 de marzo del año 2023 y regresando el día 26 de marzo del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.	MARZO	2023
15	SAILY GISSELA CABALLERO DIAZ	Nº023-IHT-2023	PRIMERO: Nombrar a la ciudadana SAILY GISSELA CABALLERO DIAZ, quien ostenta en el cargo Asesor Ejecutivo del Despacho de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, según contrato No 001-SETUR-2023, de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés 2023; en el cargo de Unidad Coordinación del Despacho del Instituto Hondureño de Turismo, cargo que desempeñará AD HONOREM.-SEGUNDO: Delegar en la	MARZO	2023

			ciudadana SAILY GISSELA CABALLERO Aministrativos internos correspondientes al Despacho y sus Unidades Ejecutoras, en calidad de Jefe de Unidad/Gerente de Área, para trámites ante la Gerencia de Finanzas y Administración, en compras menores, licitaciones públicas y privadas, concursos públicos y privados, compras directas, ordenes de pago correspondientes a pagos por procesos de contratación de bienes, obrar o servicios, pago de servicios públicos y mantenimiento correspondiente a la oficina de Turismo situada en Roatán, Islas de la Bahía, desembolsos y liquidaciones por patrocinios a instituciones sin fines de lucro o gobiernos locales, solicitudes y liquidaciones de viáticos y otros gastos de viaje.-TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de enero del año dos mil veintitrés, hasta el cese de su contrato en la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR). COMUNÍQUESE.		

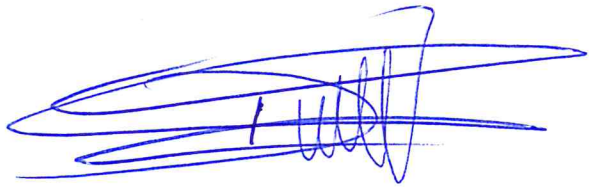

DANIEL EDUARDO ALONZO ALVARADO

TECNICO RECEPTOR LEGAL DE DIRECCION LEGAL

INTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)